



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 15 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°71415-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de reactivos solicitados por el Servicio de Hemoterapia del HRRG, mediante NP N°104/22

Que mediante Disposición D.A.C H.R. R.G N°2565/2022, obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°57/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ABC INSUMOS MEDICOS, ASERTIVA SA, MG PHARMACORP, CASA OTTO HESS, BERNARDO LEW; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°27.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$1.156.482,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inc. 1), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II y Resolución de Contaduría General N°38/21, N°431/22, Resolución O.P.C. N°58/21, N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°57/2022, la adquisición de reactivos solicitados por el Servicio de Hemoterapia del HRRG, adjudicando a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$1.156.482,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 – Raf.578,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A.H.R.R.G. N° 2744/2022.-

HRRG
S.G.

**Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego**

15/12/2022 12:05